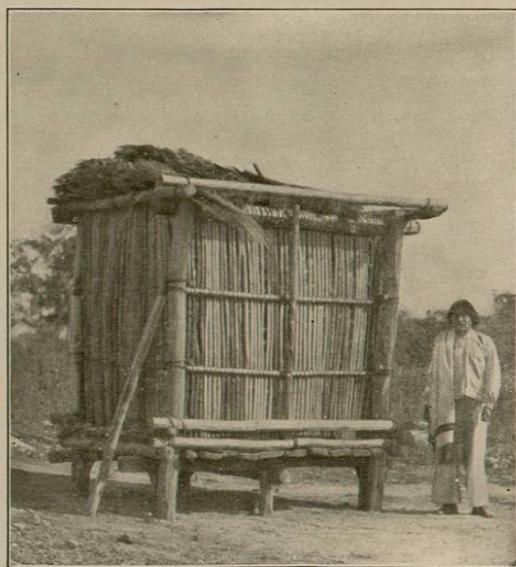


Los tepehuanes del sur ejecutan una danza religiosa, llamada por los mexicanos *mitote*, usada también por los aztecas, coras y huicholes. Hay cerca de Lajas un llano circular, rodeado de encinas, que es donde se reúnen para bailar. En el lado que está al oriente, existe un jacal de techo de paja sostenido en desván sobre cuatro postes, y cuyos costados más angostos dan al este y al oeste. En su interior se halla un altar que consiste únicamente en



Troje tepehuana, cerca de Lajas.

un tendido de varas (*tapexte*) que descansa sobre un bastidor formado de cuatro palos horizontales, sostenidos á su vez por cuatro horquetas verticales. Sobre dicho altar se coloca la comida que se toma en las danzas, y otros muchos objetos para la ceremonia, que se cuelgan también del techo del jacal.

Con respecto á su religión nativa, son tan reticentes como sus hermanos del norte, si no más. "Antes me cuelgan, que contar nada," me dijo un curandero; pero

como con paciencia todo se logra, ese hombre tan trágico se hizo mi amigo, y cuando nos fuimos, me pidió que le escribiese mi nombre en un pedazo de papel para poder saludarme todas las mañanas. Consideran que el nombre es una cosa sagrada, razón por la cual nunca dicen los suyos verdaderos.

En ninguna parte de México se han conservado tan intactas, como en Lajas, las antiguas instituciones de los misioneros, y no sólo esto, sino que se extreman más de lo que los fundadores pudieron esperar, no obstante que los indios no han desechado su primitiva religión. Ningún sacerdote hay ahora allí, y sólo de cuando en cuando va el cura de Pueblo Nuevo á bautizar y casar.

Las autoridades civiles constan de catorce miembros, y las eclesiásticas de siete. El gobernador ejerce supremo poder sobre ambos cuerpos, y cuando ocurren asuntos importantes se convoca al pueblo para consultarle. Las órdenes ó resoluciones se dan á un llamado capitán quien cuida que se lleven á debido efecto. Los funcionarios son elegidos cada año y celebran juntas casi todos los días para arreglar los asuntos públicos y decretar castigos aun sobre los curanderos, si es necesario. Hace poco renovaron la prisión y pusieron una nueva serie de cepos; en cuanto al poste donde amarran á los reos para azotarlos, se halla en constante uso para suplir el rigor que hace falta á las leyes del gobierno mexicano, que consideran extremadamente suaves.

Los castigos que imponen son severos y bárbaros. Me han contado que algunos criminales mexicanos á quienes han aprehendido y castigado, han ido á quejarse de tan duro tratamiento ante las autoridades del gobierno, sin que éstas les muestren la menor simpatía, por considerar meritorio, sin duda, de parte de los indios, que mantengan el orden de una manera tan efectiva sin ayuda de nadie. El capitán de Lajas atiende día y noche á su deber, vigi-

lando á fin de que ningún daño se cause á las personas, á los animales ni á la propiedad. Pocos extraños llegan á ese remoto pueblo, pero ninguno puede pasar inadvertido, pues la única senda que atraviesa el lugar, se cubre todas las tardes con ramas que el capitán examina la mañana siguiente para ver si alguien ha transitado. Á los blancos les tienen prudentemente prohibido el establecerse allí, y cuando acierta á llegar algún "vecino," preguntanle desde luego qué negocio le lleva, le conceden el tiempo suficiente, por lo común una noche y un día, para atender á él, y en seguida lo escoltan hasta afuera del pueblo.

Entre aquellos indios están á salvo, por lo mismo, la vida y la propiedad. "Le garantizo á usted que ningún animal se le perderá aquí," me dijo Crescencio la primera noche, y pronto me convencí de que tenía razón. El robo es desconocido en aquel pueblo, á no ser en el caso en que algún "vecino" seduzca á un indio prometiéndole parte del botín.

El asesinato sólo se comete por individuos en estado de embriaguez, y en tales casos encadenan al culpable en los cepos durante tres ó cuatro semanas y le aplican tundas de azotes á intervalos regulares. En seguida, lo mandan entregar á las autoridades de Durango para que lo castiguen conforme á la ley. Cuando los criminales han cumplido su condena y vuelven á Lajas, suelen los indios volverlos á enviar á Durango, diciendo que están mejor sin ellos. El suicidio es desconocido. Cuando se comete algún asesinato ó algún robo, no proceden desde luego á detener al individuo sospechoso, sino que llaman primeramente al curandero para descubrir al culpable por medio de la adivinación, colocando flechas, tabaco y plumas.

Contáronme que hacía tres años habían llegado allí dos baratilleros mexicanos que, después de hacer algunas ventas, se fueron sin dar aviso de su salida. Despertóse con esto la sospecha de los indios, y pusieronse á buscar

qué les faltaba. Como echaran de menos dos vacas, dieron alcance á los dos días á los vendedores ambulantes, volvieron con ellos, pusieronlos en los cepos y los tuvieron presos durante ocho días, flagelándolos tres veces diarias y dándoles muy poco que comer. Finalmente los llevaron á Durango.

Una vez que le robaron á Crescencio dos vacas y un buey, los indios siguieron las huellas de los ladrones, tocando frecuentemente la tierra con la mano, el que encabezaba la partida, para asegurarse por el olor si iban en buena dirección. Á poco andar, cogieron á dos tepehuanes acompañados de un "vecino," que era el cómplice que los había inducido á cometer el delito. El blanco recibió, al punto como hubo llegado al pueblo, veinticinco azotes, y fue sometido por dos horas á la torturadora agonía de tener al mismo tiempo, metidos en el cepo, la cabeza y los pies. Al otro día le aplicaron diez azotes; al siguiente, cinco, y ocho días más tarde lo llevaron á Durango. En cuanto á los dos indios sus cómplices, que eran padre é hijo, fueron asimismo puestos en cepos, y estuvieron dos semanas recibiendo, cada cual, cuatro azotes diarios y muy escaso alimento, además de lo cual los privaron de sus cobijas.

Aunque conservan los tepehuanes sus antiguos ritos y creencias juntamente con la nueva religión, cumplen estrictamente con el culto externo del cristianismo, tributando la debida atención á todas las fiestas y prácticas católicas. Diariamente se tocan las campanas de la vieja iglesia, y "se acuesta á los santos," según dicen los indios. Cuando Crescencio fue allí por primera vez, se encontró con que los naturales se reunían los domingos en el templo, sentándose los hombres en las bancas y las mujeres sobre el suelo. Tenían el hábito de juntarse de ese modo, sin que nadie, por lo demás, supiera rezar, y estábanse platicando y riendo continuamente. Á esto se reducía el culto

católico; pero Crescencio les ha enseñado ya algunas oraciones.

Han olvidado, sin embargo, la mayor parte de las enseñanzas cristianas, pues no les queda el menor rastro de esa religión de caridad, pero en cambio, ha sobrevivido entre ellos la severidad de los antiguos misioneros y sus castigos medioevales. Es indudable que siempre ha visto la tribu con rigor las relaciones entre los dos sexos, pues de otra manera no se hubieran embebido tanto en el espíritu de la nueva ley. "La más ligera falta de decoro ó la menor muestra de frivolidad bastan para que un marido deje á su mujer y para que las jóvenes no encuentran nunca con quien casarse," dice de los tepehuanes el Padre Juan Fonte, y no hay signo alguno de que se haya relajado tal austeridad ni de que se inclinen á adoptar ideas más modernas respecto á la mala conducta marital.

Las más de las veces viven felices marido y mujer "hasta que la muerte los divide." Si alguno de ellos comete una infidelidad, sepáranse al punto, quedándose los hijos con el marido, y yéndose la mujer con sus padres. El conyuge culpable y su cómplice son luego llevados al cepo, y los azotan públicamente por una ó dos semanas todos los días. Á ninguno de las consortes separados se le permite volver á casarse.

Si una mujer doncella ó viuda ha amado "imprudentemente," pero demasiado bien, no se la molesta sino hasta que le ha nacido su hijo; pero pasados uno ó dos días, la encarcelan con su criatura por ocho ó diez días, y la obligan á revelar el nombre del individuo con quien se unió. Arrestan inmediatamente á éste, y no sólo lo ponen en prisión, sino que también lo sujetan en el cepo. No hay cepos para las mujeres, sino dos maderos horizontales en que les amarran las manos, si se niegan á descubrir á sus amantes. Se mantiene separadamente á los dos culpables, á quienes sus familias llevan de comer. Dos veces diarias

se envían mensajeros á recorrer el pueblo anunciando que se va á ejecutar el castigo, para que asista mucha gente á presenciarlo. Los jueces y los padres de los delincuentes se ponen á reprender á los infortunados, y en seguida se aplican de dos á cuatro azotes, cada vez, á uno y otro, dándoselos primero al hombre y después á la mujer, en sitio desnudo que no puede nombrarse, mientras las pobres víctimas permanecen en pie, atadas de manos á un poste. Para que el verdugo pegue con fuerza, le dan á beber mezcal. La mujer tiene que estar mirando el castigo que se impone al hombre, y éste debe presenciar luego el que recibe su querida, y mientras están sufriendo la pena que se les inflige, abre ella los ojos "como vaca," según las propias palabras de quien me informó, y el hombre mira generalmente al suelo.

Muchas veces se avergüenzan los jueces de que se proceda á la ejecución de este castigo, indigno aun de las tribus primitivas; pero, por extraño que parezca, los padres mismos los obligan á que la ley siga su curso. Después entregan la mujer á su amante para que se casen por la iglesia la primera vez que vaya el padre, lo que puede tardar dos ó tres años, pero se les permite que vivan juntos entre tanto, yéndose la mujer á habitar la casa del hombre. Las infortunadas mujeres, para evitar toda la desgracia que las amenaza, se hacen remedios tomando secretamente un cocimiento de hojas de una especie de higuera, llamada chalate.

Algunas veces se castiga á los jóvenes á quienes se encuentra hablando juntos. Fuera de su casa, le está absolutamente prohibido á una mujer conversar con ningún hombre que no pertenezca á su más inmediata familia. Cuando va por agua ó sale con cualquier otro objeto no debe, en ningún caso, detenerse á tener palique con amigos, y ni durante las danzas es legítimo que se aparte para cambiar palabras con algún joven. Si se descubre á una pareja

en tan comprometedor situación, los arrestan inmediatamente y los castigan, por lo menos, con dos días de prisión. Si por el interrogatorio de los jueces se averigua que la conversación de los jóvenes versaba sobre el punto prohibido del amor, se les da una zurra y puede obligárseles á casarse.

Algunos de los muchachos y muchachas que han sido castigados por haberse hablado, cobran tal miedo que ya no quieren casarse en Lajas; pero los más resueltos se dejan deliberadamente sorprender para apresurar su unión y obligar á sus padres, pues estos indios no están, en modo alguno, libres de las flechas de Cupido, y sábase, tanto de hombres como de mujeres, que han encomendado al curandero influir en el objeto de sus tiernos pensamientos, pagándole por tales servicios. Las mujeres suelen dar al hechicero un copo de algodón para que busque la manera de ponerlo en manos de aquel á quien está destinado, logrado lo cual, guarda el augur el algodón y queda transmitido el afecto.

Mas si, por el contrario, se proponen un hombre ó una mujer dominar sus naturales instintos, van al campo á tocar ciertas plantas sensitivas. Cuando cierran las hojas, imploran las muchachas que les sea concedido que se les cierren sus sentimientos. Se recurre con este fin á cualquiera de las dos clases de sensitivas que se producen en los alrededores de Lajas (*Mimosa floribunda*, var. *albida*, y *Mimosa invisa*). Muchos hombres emigran á otros pueblos, aunque algunos regresan con el tiempo. Otros permanecen célibes toda su vida, y en vano les ofrecen mujeres los jueces. “¿Para qué las queremos?” dicen; “ya nos pegaron ustedes una vez, y no estamos dispuestos á que nos vuelvan á pegar.” El medio legítimo de contraer matrimonio es dejar que los padres lo arreglen. Cuando los viejos han llegado á convenirse, piden á los jueces que arresten al mancebo y á la joven de quienes se

trata, á lo que se procede desde luego, teniéndolos tres días en prisión. Los arreglos finales se efectúan ante las autoridades, y en seguida se va la joven á la casa del novio á esperar la llegada del sacerdote.

Cuando en Lajas aguardan al señor cura, arréstase á todas las personas unidas del modo que acaba de decirse y á todos los sospechosos de tendencias amorosas, ocurriendo por lo común que encuentre aquél presos á la mayor parte de los jóvenes del lugar. Cuesta la ceremonia \$5, y tiene cada pareja que seguir pagando anualmente \$1.50 para subsidios del padre. Ningún matrimonio se celebra fuera de la cárcel. Al mismo Crescencio le costó trabajo librarse del arresto cuando trató de casarse con una tepehuana, y sólo amenazando con irse, logró evadir el castigo, pero su novia tuvo que someterse á la costumbre de la tribu.

Al revés de lo que sería de suponer, son raras las uniones desgraciadas, probablemente porque los cónyuges se conforman con permanecer en el seguro puerto del matrimonio, por el conocimiento que han adquirido de que, tanto la entrada como la salida, están rodeadas de escollos y conducen irremisiblemente á las puertas de la prisión. Con todo, no parece á los entendimientos de los indios tan absurdo como á nosotros el que se les encarcele por motivos amorosos, y la tribu se ha acomodado á tal uso. Aun supe que hay jóvenes de uno y de otro sexo que después de recibir la azotaina, se retiran riendo á sus casas.

La obligación de denunciar á quienes se ha visto juntos, so pena de castigo por la omisión, no crea animosidades, tanto más cuanto que en este punto no se obedece ni se aplica la ley con demasiado rigor.

Según me dijo Crescencio, el censo tomado en 1894 contaba 900 almas pertenecientes á Lajas, y debe de haber en el sur unos 3,000 tepehuanes. Hasta donde

pude calcular, existen aun los siguientes pueblos tepehuanes:

1. San Francisco de Lajas.
2. Tascuaranga, como á quince leguas de Durango. Sus habitantes son poco inclinados á la civilización, no obstante que viven entre ellos algunos mexicanos.
3. Santiago Teneraca, situado en una profunda garganta. Sus pobladores son tan poco comunicativos como los de Lajas y no permiten en su recinto á ningún mexicano. Este pueblo y el anterior pertenecen al Mezquital, y los visita el mismo cura de allí.
4. Milpillas Chico, en donde los indios están muy mezclados con mexicanos.
5. Milpillas Grande. Su población se compone de tepehuanes, aztecas y mexicanos.
6. Santa María Ocotlán y
7. San Francisco, ambos poco afectos á la civilización.
8. Quiviquinta, como á quince leguas al suroeste de Lajas. Los últimos tres pueblos pertenecen al Estado de Jalisco.

En el camino de Durango á Mazatlán, pasando por Ventanas, no hay pueblos tepehuanes.

CAPÍTULO XXVI

PUEBLO VIEJO—LAS TRES LENGUAS QUE ALLÍ SE HABLAN—LOS AZTECAS—EL ARCO MUSICAL—TEORÍAS ACERCA DE SU ORIGEN—EL MITOTE—AYUNO Y ABSTINENCIA—AYUDANDO AL GENERAL DÍAZ—IMPORTANCIA DE LAS ABSTENCIONES DE LA TRÍBU—PRINCIPIOS DE MONOGAMIA—COLOCACIÓN DE LOS CADÁVERES.

HAY dos días de viaje, por terreno fragoso, para llegar á Pueblo Viejo, mi próximo punto objetivo. Volví á tener gran dificultad para encontrar guía, pues los dos pueblos están en rencilla con motivo de ciertas tierras. El guía que me proporcionaron las autoridades se escondió cuando estábamos á punto de partir. Todos los demás indios se habían vuelto á sus ranchos, con excepción de uno á quien persuadí al fin á que me enseñara el camino, por lo menos hasta el rancho del zahorí mi amigo, por cuya mediación esperaba poder obtener otro guía. Pasamos por Los Retablos, nombre bastante fantástico de un magnífico declive de roca rojiza por donde atravesaba el camino. Según la tradición, fue allí donde los tepehuanes de Lajas vencieron, en la guerra de independencia, á trescientos soldados españoles que partiendo de Acaponeta trataban de llegar á la ciudad de Durango. Los indios se habían ocultado al rededor y arriba de la pendiente, y desde sus escondites echaron á rodar piedras acabando con todos los españoles.

Después que pasaron mis mulas en salvo tan peligroso trayecto donde, si hubieran rodado, no habría sido posible recobrarlas, llegué al rato á casa del curandero junto á la cual acampé. Cuando subí á la casa, la encontré vacía,